

VISTO el expediente instruido sobre el reconocimiento de Interés Sanitario para la Comunidad Valenciana para el acto: **XXXVI Reunión de la Sociedad Española de Neurocirugía Pediátrica (SENEP)**.

ANTECEDENTES DE HECHO

Dr. Víctor Javier Fernández Cornejo, en calidad de Presidente del Comité Organizador, solicitó el reconocimiento de Interés sanitario para la **XXXVI Reunión de la Sociedad Española de Neurocirugía Pediátrica (SENEP)**.

El Servicio de Investigación Sanitaria, Innovación en Salud y Evaluación de Tecnologías Sanitarias emite propuesta favorable para su reconocimiento.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1. La Dirección General de Investigación y Alta Inspección Sanitaria, bajo la dependencia de la Secretaría Autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, ejerce las competencias en virtud del artículo 103 del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat.

2. Se cumple lo establecido en la Orden de 31 de marzo de 2009 de la Conselleria de Sanidad por la que se regula el reconocimiento de Interés Sanitario, para actos de carácter científico que tengan lugar en la Comunidad Valenciana.

VISTOS los antecedentes de hecho y preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación.

RESUELVO

RECONOCER el Interés Sanitario para la **XXXVI Reunión de la Sociedad Española de Neurocirugía Pediátrica (SENEP)** a celebrar del **20/02/2020** al **22/02/2020** en el **Hotel Meliá Alicante**.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con la advertencia de que no agota la vía administrativa y que, contra la misma, pueden interponer recurso de alzada ante la Secretaría Autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido por el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En València, a fecha de la firma

**EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN
Y ALTA INSPECCIÓN SANITARIA**

Firmat per Javier Santos Burgos Muñoz el
20/11/2019 09:21:37